

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INTERMEDIARIA CAMARONERA INTERCAM CIA.LTDA".**

**1.-CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "INTERMEDIARIA CAMARONERA INTERCAM CIA.LTDA" se otorgó en la ciudad de Bahía de Caráquez el 14 de Junio de 1993 ante el Notario Primero del cantón Sucre, el señor Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No.93-4-2-1 de 17 de 06 JUL 1993

**2.-OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

| <u>NOMINA</u>           | <u>NACIONALIDAD</u> | <u>E.CIVIL</u> | <u>DOMICILIO</u>  |
|-------------------------|---------------------|----------------|-------------------|
| ING. OSMIN CRESPO MERA  | ECUATORIANA         | CASADO         | PEDERNALES        |
| MARCELLINO CRESPO PANDO | ECUATORIANA         | CASADO         | PEDERNALES        |
| DR. RAUL MERA FALCONES  | ECUATORIANA         | CASADO         | BAHIA DE CARAJUEZ |

**3.-DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es: "INTERMEDIARIA CAMARONERA INTERCAM CIA.LTDA" , tiene un plazo de duración de 30 años.

**4.-DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Pedernales, cantón Pedernales, Provincia de Manabí.

**5.-OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: 1.-Explotación de especies bioacuáticas, especialmente camarones mediante cultivo y cría en cautiverio. 2.-Producción e intermediación de larvas de camarón en laboratorios. 3.-Compra y venta de toda clase de equipos, sistemas de bombeo e insumos para camaroneras. 4.-Compra y venta de obras de infraestructura camaronera así como construcción de tales obras en terrenos propios de la compañía. 5.-Compra y venta de bienes raíces u obtención de concesiones en zonas de playa o bahía para obras relacionadas con el presente objeto social. 6.-Comercialización de especies bioacuáticas, especialmente camarón en los mercados nacionales

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

**"INTERMEDIARIA CAMARONERA INTERCAM CIA.LTDA"**

y para la exportación, ya sea directamente o por intermedio de empacadoras nacionales. 7.-Inversión de capital y trabajo en la actividad pesquera, en sus fases de captura, extracción y procesamiento para la comercialización de especies bioacuáticas. 8.-Producción de alimento tanto para larvas de camarón en desarrollo, como para camarones en su etapa de cría, esta compañía no podrá intervenir sus capitales ni intervenir en ninguna de las actividades señaladas en el Art.27 de la Ley de Control del Gasto Público, señaladas en la Regulación No.489/88 de la Junta Monetaria. Tampoco podrá invertir sus capitales en las actividades determinadas en los Artículos seis (6) y ocho (8) letras "a", "b" y "c" del Reglamento dictado a la Ley de Inversión Extranjera publicado en el Registro Oficial No.706 de 17 de Junio de 1991.

6.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/.2'000.000.00., dividido en 200 participaciones de S/.10.000.00., cada una.

7.-INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.1'000.000.00., quedando por pagarse la cantidad de S/.1'000.000.00., la misma que será cancelada en el plazo de un año.

8.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Portoviejo,

06 JUL 1993

  
Sr. Sr. Mario A. Santos Suárez  
SECRETARIO ABOGADO

MASS/ma  
1993-07-06  
Ext.174